



NIT: 891.855.130



No. 202510130063271

Fecha Radicado: 04-DEC-2025 03:0

Destino: ALARCON AFRICANO LUIS DANIEL

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCION LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No.	3297	Fecha:	24 de Noviembre de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	ALARCON AFRICANO LUIS DANIEL		
NIT o CC:	19138747		
Predio Numero:	0101000008660005000000000 (010108660005000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 30 11A 182		
DIRECCION DE COBRO	C 30 11A 182 / SIN DIRECCION Según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, se hace el llamado a **ALARCON AFRICANO LUIS DANIEL** quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **19138747**; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000008660005000000000 (010108660005000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-92657** y dirección **SIN DIRECCION**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)** registra con dirección **C 30 11A 182** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0101000008660005000000000 (010108660005000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2022 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2022 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2022 a 2025**, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000008660005000000000 (010108660005000)** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 30 11A 182** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000008660005000000000	18.138.747	202207239	0	472	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 30 11A 182								
LUIS DANIEL ALARCON AFRICANO		2022 a 2025	Avaluo \$ 57,350,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-92657	17/01/2024	2021	30/03/2021	\$ 258,850							
Año	Nit. / C.C.	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bombard	Alambrado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2022	0.009	51,078,000	459,684	504,024	0	0	9,194	0	0	9,194	972,902
2023	0.009	53,277,000	479,493	330,962	0	0	9,590	0	0	9,590	820,045
2024	0.006	55,680,000	334,080	113,785	0	0	6,682	0	0	6,682	454,547
2025	0.009	67,350,000	516,150	47,082	0	0	10,323	0	0	10,323	573,555
TOTALES			1,789,407	995,853	0	0	35,789	0	0	35,789	2,821,049

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.


ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista
Revisó: Héctor R. Profesional Universitario



servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 7 3 0 2 5 2 8 3

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14 Oficina 204 para que efectúe el pago



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal; Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
 CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
 Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
 País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	_____
_____	_____	Desconocido	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Rehusado	2	_____
_____	_____	No residó	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	No reclamado	3	_____
_____	_____	Dirección errada	DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Otro (Indicar cual)	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	_____
			DIA / MES / AÑO / HORA	_____

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273025283



FECHA Y HORA DE ENTREGA
 DIA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad

Fecha: 19 / 12 / 2025 09 : 19

Fecha Prog. Entrega: 19 / 12 / 2025



GUIA No. 2273025283

DESTINATARIO	SOX 73 SD1	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.: CREDITO	
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE	
C 30 11A 182				
Nombre: ALARCON AFRICANO LUIS DANIEL				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 19138747 Cód. Postal: 152210218				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACIÓN OFICIAL IP No 3297 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0




Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Ministerio de Transportes, Librería No. 605 de Maiz 60701, SANITIC, Usando No.1178 de Segu. 1/2016. DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL

		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL						
NIT 860512330-3		2205902						
Información Envío								
No. de Guía Envío		2273025283		Fecha de Envío		19	12	2025
Remitente	Ciudad		SOGAMOSO		Departamento		BOYACA	
	Nombre		MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
	Dirección		CARRERA 11 N 15 - 13				Teléfono	
Destinatario	Ciudad		SOGAMOSO		Departamento		BOYACA	
	Nombre		ALARCON AFRICANO LUIS DANIEL					
	Dirección		C 30 11A 182				Teléfono	
Información de Devolución del Documento								
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:								
CERRADO SEGUNDA VEZ								
Observaciones		NADIE ATENDIÓ AL COLABORADOR						
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución			
					7	1	2026	
Información del Documento movilizado								
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento				
MUNICIPIO DE SOGAMOSO				COMUNICADO				
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1584 de 2012.				
Anexos ()								
Información de seguimiento interno								
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia				
LEIDY RODRIGUEZ		MARISOL ARIAS CHAVEZ		Día	Mes	Año		
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2026.01.07 11:00:19 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia				7-	1	2026	11	0
				2182334358			Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.								

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.612.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
 www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 27 / 1 / 2026 10 : 59



Fecha Prog. Entrega: / /

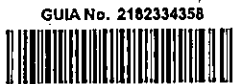
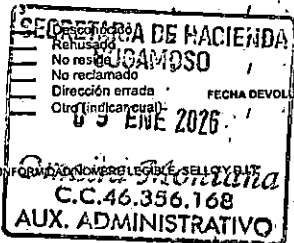
GUIA No. 2182334358

CODIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA	F.P.: CREDITO			
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE			
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2273025283

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-S-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transportes, Licitación No. 005 de Marzo 2020, IANATIC, Licitación No. 1178 de Sept. 2010
 PRUEBA DE ENTREGA
 GESTION JUDICIAL

Observaciones en la entrega:

